

## **Derecho a la Libertad Sexual y Derecho a la Equidad Sexual:**

Abre la posibilidad a todas las personas para expresar sus sexualidades. No obstante, esto excluye todas las formas de coerción sexual, de explotación y de abuso en cualquier momento y situación de la vida.

El Derecho a la Equidad hace referencia a vivir relaciones igualitarias, por tanto, implica la oposición a toda forma de discriminación independientemente del sexo, el género, la preferencia-opción sexual, la edad, la raza, la clase social, la religión y/o la diversidad funcional de las personas.

## **Derecho a la Autonomía Sexual, a la Seguridad del Cuerpo y a Vivir Relaciones Libres de Violencias:**

Comprende la habilidad de las personas para tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual de uno/a mismo/a. También incluye el control y el placer de nuestros cuerpos, libres de violencia de cualquier tipo.

## **Derecho a realizar Opciones Reproductivas Libres:**

El Derecho a realizar Opciones Reproductivas recoge el Derecho al aborto, a decidir sobre tener hijas o hijos o no, el número y el tiempo entre cada uno y el derecho al acceso a los métodos anticonceptivos (preservativos, píldoras hormonales, píldora del día después, DIU, diafragma, etc.).

## **Derecho al Cuidado de la Salud sexual y a la Información basada en el Conocimiento Científico:**

El cuidado de la salud sexual debe estar disponible para todas las personas. La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico y ético, y debe ser difundida de forma apropiada en todos los ámbitos sociales.

## **Derecho al Placer y a la Expresión Sexual-Emocional:**

El placer sexual incluye el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual. La expresión sexual es más que el placer erótico: cada persona tiene el Derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional, sexual y el amor.

## **Derecho a la Educación Sexual comprensiva:**

Recibir Educación Sexual es un proceso que debería durar toda la vida de las personas, desde el nacimiento hasta que somos mayores, ya que la sexualidad es un proceso de aprendizaje durante todo el ciclo vital. La Educación sexual debería involucrar a todas las instituciones sociales, familia, escuela, espacios de ocio, universidades, etc.

## **Derecho a la Libre Asociación Sexual y Derecho a la Privacidad Sexual:**

Significa la posibilidad de contraer matrimonio o no, de divorciarse y de establecer diferentes tipos de vínculos afectivos y sexuales. Involucra el Derecho a tomar decisiones individuales y conductas sobre la intimidad siempre que éstas no interfieran en los Derechos Sexuales de otros.